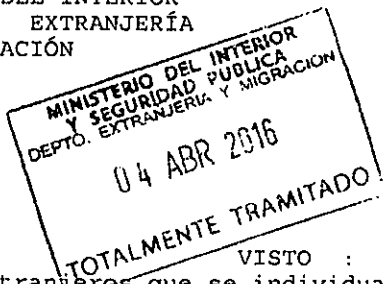


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6297814



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 55999

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Julien Arthur BOURCIER RUN: 24.482.545-1
 2. Doña Greys Guadalupe DELGADILLO CRUZ RUN: 24.811.445-2
 3. Don Jonathan Juan HUERTA ALOR RUN: 24.068.313-K
 4. Don Carlos OLIVERAS SANCHEZ RUN: 24.477.902-6
 5. Doña Sol Angel Carolay PEREZ COPERTINO RUN: 24.865.367-1
 6. Don Rahul RANJAN RUN: 24.579.105-4
 7. Don Hugo Cesar SALDAÑA PAJUELO RUN: 24.901.973-9
 8. Doña Karina Janeth VASQUEZ DELGADO RUN: 24.072.161-9
 9. Doña Rosa YTO RAMOS RUN: 23.832.227-8
 10. Doña Jennifer Geraldine ZEGARRA GONZALES RUN: 23.265.336-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NCO/MJE
[141] 24/03/2016